



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 04 de septiembre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00568-00
DEMANDANTE(S):	MARIA SERAFINA LONDOÑO CORREA
DEMANDADO(S):	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Teniendo en cuenta las dificultades técnicas padecidas en el desarrollo de la audiencia fijada el día 3 de septiembre de 2020, se dispone reprogramar la audiencia en los términos del auto que antecede y se señala como fecha **el día 09 de septiembre de 2020 a las 3.00 P.M.**

Para esta audiencia deben comparecer, personalmente las partes con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, Código procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

Una vez clausurada esta audiencia, DE SER POSIBLE se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, oportunidad en la que se practicarán las pruebas decretadas, se expondrán los alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO Medellín, 07 de septiembre de 2020 El auto anterior fue notificado por estado N° 102 y estados electrónicos N°. 60 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.  _____ CLAUDIA MARIA OCHOA RICO Secretaria
--